

## INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA ROMANIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

G. CARRASCO SERRANO

RESUMEN: Con este trabajo se pretende abordar, de forma introductoria, algunos de los factores que determinarían el proceso de romanización del ámbito geográfico correspondiente a la actual provincia de Ciudad Real, como lo vendría a constituir las vías de comunicación, que permitirían la entrada de formas culturales romanas. Igualmente se tienen en cuenta los principales y diversos núcleos de población atestiguados en este área, alguno de los cuales llegaría a alcanzar *status* de *municipium*, contribuyendo también a potenciar la romanización de este ámbito territorial de la Meseta sur.

ABSTRACT: With this work it is intended, by way of introduction, to tackle some of the factors that will determine the romanisation process of the geographic area corresponding to what is today the province of Ciudad Real, how it would form the lines of communication that would allow the entry of roman cultural forms. The main and different town centres are also considered, which are evidenced in this area, some of which would attain *status* of *municipium*, also helping to foster the romanisation of this territorial area of the south Meseta.

La presencia romana en el ámbito de la actual provincia de Ciudad Real, vendría a suponer toda una serie de cambios y transformaciones que determinarían el propio proceso romanizador del territorio. Un proceso éste, que se difundiría, en gran medida, a través de las diversas vías de comunicación<sup>1</sup>, teniendo

---

<sup>1</sup> J. M<sup>a</sup> BLÁZQUEZ, «Causas de la romanización de Hispania», *Hispania*, 24, 1964, pp. 6 y 345 y ss. Concretamente y para este ámbito de la meseta meridional véase, G. CARRASCO SERRANO, «Introducción al estudio de las vías romanas de la provincia de Ciudad Real: fuentes antiguas itinerarias», *Simposio sobre la red viaria de la Hispania romana*, Zaragoza, 1990, pp. 85-93; Id., «Viaria romana del ámbito provincial de Ciudad Real: bases para su análisis», *Actas del II Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, T. I, Madrid, 1996, pp. 71-83; Id., «Vías, ciudades y moneda en la Oretania Septentrional», *Rutas, ciudades y moneda en Hispania*, Madrid, 1999, pp. 251-258; Id., «Sobre las vías de comunicación romanas en la Mese-

en cuenta la destacable importancia estratégica de este área territorial, como zona de paso obligado entre la Meseta y el Mediodía peninsular.

Así pues, en el Itinerario de Antonino<sup>2</sup>, la principal fuente antigua itineraria de que se dispone<sup>3</sup>, son varias las rutas de las mencionadas por dicha obra, parte de cuyos trazados transcurrían por este área territorial.

La primera de dichas vías es la denominada *Per Lusitaniam ab Emerita Caesarea Augusta*<sup>4</sup>. Con una longitud total asignada de CCCCLVIII m.p., constituía, como su propio nombre indica, una de las rutas descritas por el Itinerario (*It. Ant.*, 444, 3 y ss.) que unía *Emerita* con *Caesaraugusta*, a través de una serie de tramos claramente diferenciados; de *Emerita* a *Laminio*, de *Laminio* a *Titulcia*, y un último de *Titulcia* a *Caesaraugusta* común a otras vía<sup>5</sup>. Tras abandonar rápidamente el área propiamente lusitana<sup>6</sup>, esta vía<sup>7</sup> procedente

---

ta sur: la provincia de Ciudad Real», *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua*, Valladolid, 2001, pp. 511-517.

<sup>2</sup> Edición básica de esta obra fue la realizada por P. WESSELING, *Vetera Romanorum Itineraria*, Amsterdam, 1735. Posteriores y más utilizadas son las de G. PARTHEY et M. PINDER, *Itinerarium Antonini Augusti et Hierosolymitanum ex libris manuscriptis*, Berlín, 1848, y la de O. CUNTZ, *Itineraria Romana*, vol. I, Leipzig, 1929. Véase además K. MILLER, *Itineraria Romana. Römische Reisewege an der Hand der Tabula Peutingeriana*, Stuttgart, 1916; E. SAAVEDRA, *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1862; A. BLÁZQUEZ, «Nuevo estudio sobre el Itinerario de Antonino», *BRAH*, 31, 1892. Ya más recientemente J.M. ROLDÁN HERVÁS, *Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*, Valladolid-Granada, 1975, pp. 19-101.

<sup>3</sup> Vid., J.M. ROLDÁN HERVÁS, *Itineraria Hispana...*, *op. cit.*, p. 25.

<sup>4</sup> Es designada por E. SAAVEDRA, *Discursos...*, *op. cit.*, p. 76, con el n° 29, *Per Lusitaniam ab Emerita Caesaraugustam*, y por WESSELING, *Per Lusitaniam ab Emerita Caesaraugusta*.

<sup>5</sup> Véase *It. Ant.*, 436, 1-438, 1; 438, 8-439, 4; 439, 11-14. A este último tramo de *Titulcia* a *Caesaraugusta*, se hace mención al igual que en 439, 13-14 con la referencia *Caesaraugusta mansionibus supra scriptis*, dándose la cifra de CCXV m.p.

<sup>6</sup> La referencia expresa de *per Lusitaniam* a una vía que tan rápidamente deja al área propiamente lusitana, ha venido a plantear diversos problemas de interpretación para con esta ruta. Así pues, se ha apuntado incluso la posible confusión de *per Lusitaniam* por *Laminium*, vid., F. COELLO, «Vías romanas entre Toledo y Mérida», *BRAH*, 15, 1889, p. 18. También y en cuanto a la interpretación del término *per Lusitaniam* en relación a esta vía, véase G. ARIAS, *Repertorio de caminos de la Hispania Romana*, 1987, pp. 510-511, y *ME*, 2, 1963, p. 32; *ME*, 13, 1967, p. 344; *ME*, 34, 1991, p. 11; *ME*, 39, 1992, pp. 14-5. Por otra parte, y según J.M. ROLDÁN HERVÁS, esta vía coincidiría en primera parte con el *Item a Corduba Emeritam* (*It. Ant.*, 415, 3 y ss.), vid., *Iter ab Emerita Asturicam. El camino de la Plata*, Salamanca, 1971, p. 154;

de *Mirobriga* (Capilla), como mansión inmediatamente anterior, se internaba en la provincia de Ciudad Real por *Sisapo* (La Bienvenida), continuando en dirección E. por *Carcuvium* (Caracuel), *Ad Turres*, hasta *Mariana* (Ntra. Sra. de Mairena) en Puebla del Príncipe. Desde esta *mansio*, la vía según el Itinerario de Antonino variaba su dirección hacia el N., hasta llegar a *Laminium* (Alhambra), y desde allí continuar ya por *Alces* hacia *Titulcia*.

Otra de las rutas relativas a este ámbito territorial, es la designada con el nº 30 por E. Saavedra, *Iter a Laminio Toletum*<sup>8</sup>. Constituye sin duda una de las vías más breves de las descritas por el Itinerario de Antonino (*It. Ant.*, 446, 4-7), siendo su longitud total asignada de XCV m.p. Su trazado debió correr paralelo al tramo entre *Laminium* y *Titulcia* de la anterior ruta. La vía<sup>9</sup>, pues, desde *Laminium* (Alhambra) se dirigía hacia *Murum*, la siguiente mansión, prosiguiendo por Puerto Lápice hasta *Consabura* (Consuegra) en la provincia de Toledo<sup>10</sup>, desde donde finalmente alcanzaría *Toletum*.

---

igualmente ya al respecto V. PAREDES, *Origen del nombre de Extremadura*, Plasencia, 1886, p. 96.

<sup>7</sup> En relación a esta vía, y en general véase: F. COELLO, «Vías romanas...», *art. cit.*, *BRAH*, XV, 1889; A. BLÁZQUEZ, «Vías romanas de la Beturia de los Túrdulos», *BRAH*, 61, 1912, pp. 359 y ss.; *MJSEA*, 9, 1917; *MJSEA*, 40, 1921; *ME*, 2, 1963; *ME*, 13, 1967; M. CORCHADO SORIANO, «Estudio sobre vías romanas entre el Tajo y el Guadalquivir», *AEArq.*, 42, 1969, pp. 124 y ss.; J.M. ROLDÁN, *Iter ab Emerita...*, *op. cit.*, p. 154; Id., *Itineraria Hispana...*, *op. cit.*, pp. 91-3; G. ARIAS, *Repertorio...*, *op. cit.*, pp. 101-2 y 510-11; *ME*, 18, 1988; *ME*, 21, 1989; *ME*, 23, 1989; P. SILLIÈRES, *Les voies de communication de l'Hispanie méridionale*, París, 1990, pp. 373 y ss.; *ME*, 25, 1990; *ME*, 34, 1991; *ME*, 36, 1992; *ME*, 39-41, 1992; *ME*, 61, 1997, pp. 21-23; *ME*, 73, 2000, pp. 16-23; *ME*, 76, 2001, pp. 26-27.

<sup>8</sup> E. SAAVEDRA, *Discursos...*, *op. cit.*, p. 76 corrige *Liminio* (*Iter a Liminio Toletum*) por *Laminio* (*Iter a Laminio Toletum*), al igual que el resto de los autores, véase P. WESSELING, *Iter a Laminio Toletum*; en el mismo sentido G. PARTHEY et M. PINDER, *Itinerarium...*, *op. cit.*, p. 213, y J.M. ROLDÁN HERVÁS, *Itineraria Hispana...*, *op. cit.*, p. 94. Vid., no obstante las consideraciones al respecto de G. ARIAS, *ME*, 11, 1966, pp. 289-290, y también Id., *Repertorio...*, *op. cit.*, pp. 144-148.

<sup>9</sup> En relación a esta ruta véase: *MJSEA*, 9, 1917; *ME*, 3, 1963; *ME*, 10, 1965; *ME*, 11, 1966; M. CORCHADO SORIANO, «Estudio sobre vías romanas...», *art. cit.*, *AEArq.*, 42, 1969; J.M. ROLDÁN HERVÁS, *Itineraria Hispana...*, *op. cit.*, pp. 93-94; G. ARIAS, *Repertorio...*, *op. cit.*, pp. 137 y 144-148; *ME*, 16, 1988; C. FERNÁNDEZ et alii, «Entre Consabro y Laminio: aproximación a la problemática de la vía 30 del Itinerario», *Simposio sobre la red viaria...*, *op. cit.*, pp. 165-182; *ME*, 25, 1990; *ME*, 26, 1990; *ME*, 27, 1990; *ME*, 35, 1991; *ME*, 39-41, 1992; *ME*, 76, 2001, p. 27.

<sup>10</sup> Para las vías de este colindante ámbito provincial de Toledo puede verse, G. CARRASCO SERRANO, «Comunicaciones romanas del ámbito provincial de Toledo en las antiguas fuentes

También en el Itinerario de Antonino se recoge una tercera ruta para este ámbito, como es el *Item a Laminio alio itinere Caesarea Augusta*<sup>11</sup>. Se trata de un segundo camino dado por el Itinerario (*It. Ant.*, 446, 8 y ss.) para comunicar *Laminio* con *Caesaraugusta* frente a *It. Ant.*, 445, 4-446, 2, estando compuesto por varios tramos perfectamente determinados. Así pues, esta vía<sup>12</sup> que atravesaba el Campo de Montiel, desde *Laminium* y por el *Caput fluminis Anaë*<sup>13</sup>, se dirigía hacia *Libisosa* (Lezuza) en la provincia ya de Albacete<sup>14</sup>, prosiguiendo posteriormente hacia *Parietinis* y *Saltici*.

En los Vasos de Vicarello<sup>15</sup> asimismo, se hace mención a otra vía, parte de cuyo trazado atravesaba la provincia de Ciudad Real. Pues bien, las mansiones de esta ruta descrita por dicha fuente, formaban parte del denominado Camino de Aníbal<sup>16</sup>. En este sentido la vía, desde *Libisosa* (Lezuza) en la provincia de Albacete, continuaba hacia Viveros, adentrándose posteriormente ya en el territorio provincial de Ciudad Real hasta llegar a *Mentesa* (Villanueva de la Fuente). A partir de aquí, el trazado de la vía se hace menos seguro, pero según P.

---

itinerarias», *Espacio, Tiempo y Forma, Hª Antigua*, 8, 1995, pp. 229-313; Id., «Viaria romana y mansiones de la provincia de Toledo: bases para su estudio», *Actas del V Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, Madrid, T. I, 2002, pp. 75-85.

<sup>11</sup> Es denominada por E. SAAVEDRA, *Discursos...*, *op. cit.*, p. 77, con el nº 31, *Item a Laminio alio itinere Caesaraugustam*, al igual que P. WESSELING.

<sup>12</sup> Véase en general: F. COELLO, «Vía romana de Chinchilla a Zaragoza», *BRAH*, 24, 1894; Id., «Caminos romanos de la provincia de Cuenca», *BRAH*, 31, 1897; *MJSEA*, 40, 1921; *MJSEA*, 52, 1923; *ME*, 3, 1963; *ME*, 6, 1964; *ME*, 11, 1966; M. CORCHADO, «Estudio sobre vías romanas...», *art. cit.*, *AEArq.*, 42, 1969; J.M. ROLDÁN HERVÁS, *Itineraria Hispana...*, *op. cit.*, pp. 94-95; J.M. ABASCAL, *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1982, pp. 66 y ss.; S. PALOMERO, *Las vías romanas de la provincia de Cuenca*, Cuenca, 1987, pp. 135 y ss.; G. ARIAS, *Repertorio...*, *op. cit.*, pp. 131 y ss.; *ME*, 16, 1988; *ME*, 17, 1988; *ME*, 25, 1990; *ME*, 35, 1991; *ME*, 39-41, 1992; *ME*, 58, 1996; *ME*, 59, 1996; *ME*, 61, 1997; *ME*, 62, 1997; *ME*, 76, 2001; *ME*, 78, 2001, pp. 17-19.

<sup>13</sup> En relación a su identificación, vid., G. CARRASCO SERRANO, «Introducción al estudio...», *art. cit.*, p. 91; Id., «Viaria romana...», *art. cit.*, p. 76.

<sup>14</sup> Sobre las vías de comunicación y mansiones de la provincia de Albacete, puede verse, G. CARRASCO SERRANO, «Comunicaciones romanas de la provincia de Albacete en los itinerarios de época clásica», *Al-basit*, 23, 1988, pp. 35-42; Id., «En relación a las vías romanas y mansiones del territorio provincial de Albacete», *Espacio, Tiempo y Forma, Hª Antigua*, 13, 2000, pp. 455-468.

<sup>15</sup> CIL, XI, 3281-3284.

<sup>16</sup> Vid., P. SILLIERES, «Le camino de Anibal, itinéraire des gobelets de Vicarello, de Castulo à Saetabis», *MCV*, 13, 1977, pp. 31 y ss.; Id., *Les voies de communication...*, *op. cit.*, pp. 261 y ss.

Sillières<sup>17</sup>, sería el Camino Real de Andalucía, el que probablemente tomaría el trazado de la vía desde dicha localidad de Villanueva de la Fuente hasta la siguiente mansión, *Mariana*, que se situaría en torno a Ntra. Sra. de Mairena, en el término de Puebla del Príncipe. A partir de dicho núcleo, la vía continuaría hacia el sur llegando al valle del río Dañador, para abandonar la provincia de Ciudad Real, y alcanzar más tarde Montizón en la provincia de Jaén, desde donde proseguiría hasta *Castulo*, el gran centro minero de Sierra Morena.

Por su parte y en el Anónimo de Rávena<sup>18</sup>, se recogen también referencias en relación al trazado viario del ámbito que nos ocupa, aun cuando no se proporcionen las distancias entre una mansión y otra, limitándose solamente a consignar el nombre de éstos<sup>19</sup>. No obstante en este caso, según J.M. Roldán<sup>20</sup>, en el Ravennate (*Rav.* 313, 8-314, 2) se habrían tenido en cuenta tramos de rutas ya descritos por otras fuentes, y más concretamente por el *It. Ant.*, 446, 4-7 (*Item a Laminio Toletum*), y por los Vasos de Vicarello para el recorrido de *Mariana a Castulo*.

A estos trazados hay que añadir la vía entre *Sisapo* y *Castulo* atestiguada epigráficamente (CIL, II, 3270)<sup>21</sup>. En dicha inscripción<sup>22</sup> se pone de manifiesto

<sup>17</sup> P. SILLIERES, *Les voies de communication...*, *op. cit.*, p. 269.

<sup>18</sup> Para cuestiones de cronología y carácter de esta obra, vid., J.M. ROLDÁN HERVÁS, *Itineraria Hispana...*, *op. cit.*, pp. 111 y ss.

<sup>19</sup> Cabe destacar las modificaciones que en esta obra experimentan los nombres de las mansiones como *Moroin* por *Murum* o *Marimana* por *Mariana*.

<sup>20</sup> Vid., *Itineraria Hispana...*, *op. cit.*, p. 129.

<sup>21</sup> Ya E. FLÓREZ, *España Sagrada*, VII, p. 140, en su comentario a la inscripción, repara en el testimonio de este epígrafe para dicha ruta, al igual que J. MARTÍNEZ DE MAZAS, *Descripción del sitio y ruinas de Castulo y noticias de esa antigua ciudad en el reyno de Jaén*, 1788 (ms.), cap. V, fol. 85. Posteriormente F. FITA haría referencia expresa a la mencionada vía en *BRAH*, 38, 1901, pp. 458-459, y de nuevo en *BRAH*, 63, 1913, p. 276 de la siguiente manera: «Otra vía desde Almadén directamente a *Castulo* (Cazlona, cerca de Linares), desde cuyo punto el inagotable cinabrio se trasladaba por tierra a Cartagena. Una inscripción castulonense (3270) hace constar la reparación de esta vía, que llevó a cabo Quinto Torio Culeón, procurador imperial de la Bética: *viam quae per Castul(onensem) saltum Sisaponem ducit, adsiduis imbribus corruptum, munivit*». En general, y sobre dicha ruta puede verse nuestro trabajo «Sobre CIL, II, 3270 y la antigua vía romana de comunicación Castulo-Sisapo», *Actas III Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, Madrid, 1997, pp. 183-191.

<sup>22</sup> CIL, II, 3270: Q.TORIO.Q.F.CVLLLEONI/PROC.AUG.PROVINC.BAET/ QVOD. MVROS. VETUSTATE/ COLLAPSOS.D.S.P.REFECIT.SOLUM/AD. BALINEUM. AEDIFICANDVM/DE-DIT.VIAM.QVAE.PER.CASTVL/ SALTVM. SI-SAPONEM. DVCIT/ ADSIDVIS.IMBRIBVS. CORRVP/ TAM.MVNIVIT.SIGNA.VENE/ RIS. GENITRICIS. ET.CVPIDI/ NIS.AD. THEATRVM.POSVIT / HS.CENTIES. QVAE.ILLI.SVMMA / PVBLICE. DEBEBA-

la labor benefactora llevada a cabo para con *Castulo* por parte de *Q. Torius Culleo*<sup>23</sup>, *procurator Augusti provinciae Baeticae*. Entre los beneficios llevados a cabo (*quod muros vetustae collapsos d.s.p. refecit; signa Veneris Genetricis et Cupidinis ad theatrum posuit; etc.*), se menciona la reparación de la vía que a través del Salto Castulonense conducía a *Sisapo* (*viam quae per Castul(onensem) saltum Sisaponem ducit*)<sup>24</sup>. Pero en dicha inscripción, tan sólo se menciona con el término Salto Castulonense<sup>25</sup> parte de la trayectoria de dicha ruta, no teniéndose ninguna otra referencia sobre su trazado<sup>26</sup>. No obstante y según P. Sillières<sup>27</sup>, en esta vía se habría de tener en cuenta las diversas fundiciones y emplazamientos mineros existentes en la zona. Una vía ésta<sup>28</sup>, a través de la cual se canalizaría, pues, buena parte de la producción de

---

TVR.ADDITO / ETIAM.EPV-LO.POPVLO. REMISIT/ MVNICIPES.CASTVLONENSES/ EDITIS.PER. BIDVVM.CIRCENS/D. D; también vid., H. DESSAU, *Inscriptiones latinae selectae*, vol. II, pp. 378-379, n° 5513; J. VIVES, *Inscripciones latinas de la España romana*, Barcelona, 1971, pp. 167-168, n° 1417; C. GONZÁLEZ ROMÁN, J. MANGAS, *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía*, 1991, vol. III, Jaén, T. I, pp. 144-145, n° 91.

<sup>23</sup> Vid., R. CONTRERAS DE LA PAZ, «Un gran bienhechor de Castulo: Quinto Torio Culeón», *Oretania*, 20, 1965, pp. 63-96; R.P. DUNCAN-JONES, «The Procurator as Civic Benefactor», *JRS*, 64, 1974, pp. 79-85.

<sup>24</sup> La causa de dicha tarea de restauración efectuada para con la vía, aparece también claramente explicitada en la inscripción: *adsiduis imbribus corruptam munivit*.

<sup>25</sup> Sobre dicho término y su mención en las fuentes vid., R. CONTRERAS DE LA PAZ, «Un gran bienhechor...», *art. cit.*, pp. 69-70 y 85-87.

<sup>26</sup> Véanse las consideraciones al respecto de R. CONTRERAS DE LA PAZ, «Un gran bienhechor...», *art. cit.*, pp. 83-84; también C. DOMERGUE, G. TAMAIN, «Note sur le district minier de Linares-La Carolina (Jaén-Espagne) dans l'Antiquité», *Mélanges de Preh., d'Archeocivilisation et d'Ethnologie offerts à A. Varagnac*, París, 1971, p. 223; M. CORCHADO SORIANO, «Pasos naturales y antiguos caminos entre Jaén y La Mancha», *BIEG*, 38, 1963, p. 17.

<sup>27</sup> Según la propuesta de P. SILLIÈRES, *Les voies de communication...*, *op. cit.*, p. 492, la vía saldría de *Castulo* para dirigirse hacia Linares y continuar hacia Guarromán, para posteriormente llegar hasta el importante enclave minero de El Centenillo de donde procede diverso material arqueológico. A partir de El Centenillo, según P. SILLIÈRES, la vía seguiría hacia el oeste hasta El Hoyo, para desde allí pudiendo haber proseguido, bordeando al pie de la sierra de Puertollano hasta llegar a los alrededores de Hinojosas de Calatrava y Cabezarrubias, y posteriormente unirse a la vía procedente de *Mariana* y *Carcevium*, transcurriendo juntas ambas hasta *Sisapo*. De todos modos este trazado es una propuesta de itinerario, pero no absolutamente seguro, como el propio P. SILLIÈRES afirma, vid., *Les voies de communication...*, *op. cit.*, p. 492: «Ainsi, pour établir ce tracé n'a été rassemblé qu'un faisceau d'hypothèses parmi lesquelles semblent seulement assez bien fondées celles qui incitent à faire passer la voie par El Centenillo et El Hoyo».

<sup>28</sup> En relación a dicha vía véase también, R. CORZO SÁNCHEZ, M. TOSCANO SAN GIL, *Las vías romanas de Andalucía*, Sevilla, 1992, pp. 52, 185 y 224.

través de la cual se canalizaría, pues, buena parte de la producción de mineral procedente de las numerosas explotaciones de este ámbito<sup>29</sup>, hacia el importante centro oretano y nudo además de comunicaciones<sup>30</sup>, como sería *Castulo*.

También carácter minero tendrá la vía que unía *Sisapo* con *Corduba*, cuyo posible itinerario podría según P. Sillières hipotéticamente establecerse<sup>31</sup>, teniéndose en cuenta la ruta Toledo-Córdoba citada por fuentes árabes. Esta vía que enlazaba *Sisapo* con *Corduba*<sup>32</sup>, permitiría hacer llegar hasta esta última ciudad de privilegiada situación estratégica dentro del gran eje del Guadalquivir, los productos mineros de la comarca sisaponense, y muy especialmente el mercurio utilizado en las técnicas de amalgamación de metales nobles<sup>33</sup>.

---

<sup>29</sup> Hay que tener además en cuenta la opinión expresada por R.P. DUNCAN-JONES, «The procurator...», *art. cit.*, p. 80, según la cual no pueden ser excluidas posibles ventajas que para la explotación de las minas de plata de *Castulo*, tendría el comercio con *Sisapo*.

<sup>30</sup> Véase R. CONTRERAS, en *Castulo I*, Madrid, 1975, pp. 36-37.

<sup>31</sup> En efecto, P. SILLIÈRES, *Les voies de communication...*, *op. cit.*, pp. 496-500, ha propuesto un posible trazado para esta vía, basándose en la ruta de Al-Idrisi, Toledo-Córdoba. Así pues, según este autor, la primera estación se encontraría probablemente en el Castillo del Vacar, para después continuar hacia el norte para atravesar el Puerto Calatraveño y alcanzar *Baedro*, desviándose posteriormente hacia el nordeste hasta llegar al valle del río Valdeazogues y enlazar con la vía *Mariana-Emerita*, con la que compartiría su itinerario hasta *Sisapo*. No obstante, véase por su parte la propuesta del camino romano llevada a cabo al respecto por M. Córchado Soriano, *El camino de Toledo a Córdoba*, Jaén, 1969; Id., «Estudio sobre vías romanas...», *art. cit.*, pp. 137-138; también y más recientemente, M. MELCHOR GIL, «Vías romanas y explotación de los recursos mineros de la zona norte del *Conventus Cordubensis*», *Anales de Arqueología Cordobesa*, 4, 1993, pp. 69-71; Id., *Vías romanas de la provincia de Córdoba*, Córdoba, 1995, pp. 151-154.

<sup>32</sup> Téngase en cuenta también al respecto, la inscripción procedente precisamente de Córdoba, de mediados del siglo I a.C., que atestigua la existencia de una *servitus viae*, impuesta por la *Societas Sisaponensis*, y cuya funcionalidad principal sería el transporte del mineral, vid., A. VENTURA VILLANUEVA, «Sumum ad Montes S(ocietatis) S(isaponensis): Nueva inscripción tardo-republicana de Corduba», *Anales de Arqueología Cordobesa*, 4, 1993, pp. 49-61. También para dicho epígrafe vid. CIL, II<sup>2</sup>/7, 699a, p. 158.

<sup>33</sup> En efecto, teniendo presente la importancia del mercurio en la purificación y obtención de plata y oro mediante amalgamación, según G. CHIC GARCÍA el mercurio sisaponense pudo haber tenido un gran interés al ser utilizado para la purificación y obtención de oro a partir de las montañas oxidadas de cobre de los yacimientos de la comarca cordobesa, vid., «Estrabón y la práctica de la amalgama en el marco de la minería sudhispánica: un texto mal interpretado», *La Bética en su problemática histórica*, Granada, 1991, pp. 7-29.

A esta serie de vías mencionadas, se habrá de añadir otras rutas probables<sup>34</sup>, de algunas de las cuales existe testimonio arqueológico, y que vendrían a facilitar la comunicación entre los diversos enclaves y asentamientos existentes en este ámbito territorial.

Así pues, en torno a dichas vías se van a ubicar toda una serie de núcleos de población, algunos de los cuales llegarían incluso a alcanzar *status* privilegiado, como por ejemplo *Laminium*, del que se poseen testimonios de su condición municipal.

*Laminium* es citado por el Itinerario de Antonino al constituir un cruce de caminos (*It. Ant.*, 445, 4: *Lamini*; 446, 4: *Liminio*; 446, 8: *Laminio*), del cual partían dos vías, una de ellas a *Toletum* (*It. Ant.*, 446, 4-7), y otra a *Caesaraugusta* (*It. Ant.*, 446, 8-448, 1). También es mencionado por el Ravennate (313, 17: *Lamini*), y por Ptolomeo entre los núcleos carpetanos (II, 6, 56: Λαμινίον, ι'Λ''γ'' λθ'Λ''γ''ιβ'')<sup>35</sup>. Por su parte Plinio (III, 6), pone el origen del río *Anas* en el *ager Laminitanus*<sup>36</sup>, afirmando además y por otro lado, que las mejores piedras de afilar instrumentos de hierro<sup>37</sup> se encontraban en *Laminium* (*N.h.*, XXXVI, 165: *quarta ratio est saliva hominis cotium proficientum in tonstrinarum officinis: Laminitanae ex Hispania Citeriore in eo genere praecipuae*). También Plinio (*N.h.*, III, 25) incluye entre las comunidades estipendiarias del *conventus Carthaginensis* a los *laminitani*, no obstante epigráficamente (CIL, II, 3228: *municipi Laminitani*; CIL, II, 3251-2: *municipium Flavium Laminitanum*) puede constatarse que llegaría a alcanzar

<sup>34</sup> Vid. M. CORCHADO SORIANO, «Estudio sobre vías romanas...», *art. cit.*, pp. 124-158.

<sup>35</sup> La forma Λαμινίον aparece en el codex *Parisiensis Supplem.* 119, *Parisiensis*, 1402, *Parisiensis Coislin* 337, *Vindobonensis*, 1, *Oxoniensis Seldanus*, II, 46, *Venetus*, 383, *Venetus*, 516, *Mediolanensis*, D, 527, *Vaticanus*, 191, *Vatic. Palatinus*, 314, *Vatic. Palatinus*, 388, *Florentinus Abbatiae*, 2380, *Barberinus*, *Florentinus Laurentianus*, XXVIII, 9, *idem*, XXVIII, 38, *idem*, XXVIII, 49, y *Constantinopolitanus*. Variantes de graduación: ι'Λ''γ'' aparece en el *Florentinus Laurentianus*, XXVIII, 9, *idem*, XXVIII, 38, *idem*, XXVIII, ι'γ'' en el *Parisiensis*, 1404, *idem*, 1403, *Parisiensis Coislin*, 337, *Parisiensis*, 2423, *Oxoniensis Seldanus*, II, 46, *Mediolanensis*, D, 527, *Vatic. Palatinus*, 314, *Florentinus Laurentianus*, XXVIII, 49, y *Constantinopolitanus*. La graduación λθ'Λ''γ''ιβ'', se da en el *Vaticanus*, 191, *Florentinus Laurentianus*, XXVIII, 9, *idem*, XXVIII, 38, *idem*, XXVIII, 42; λθ'γο'' en el *Parisiensis*, 1404, *idem*, 1403, *Parisiensis Coislin*, 337, *Vatic. Palatinus*, 314; λθ'δ'' en el *Athous Vatopedi monasterii*.

<sup>36</sup> A. SCHULTEN, *Geografía y etnografía antiguas de la Península Ibérica*, II, Madrid, 1963, p. 66.

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 201.

categoría de *municipium*<sup>38</sup> bajo los Flavios. A pesar de haberse situado en Fuenllana por E. Flórez<sup>39</sup> y A. Schulten<sup>40</sup>, entre otros<sup>41</sup>, sin embargo últimamente se viene localizando en Alhambra<sup>42</sup>, de donde proceden además diversos restos<sup>43</sup> arqueológicos.

---

<sup>38</sup> Véase R.K. MCELDERRY, «Vespasian's reconstruction of Spain», *JRS*, 8, 1918, p. 79; H. GALSTERER, *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*, Berlín, 1971, pp. 47 y 71; B. GALSTERER-KRÖLL, «Untersuchungen zu den Beinamen der Städte des Imperium Romanum», en *Epigraphische Studien*, 9, 1972, p. 113, nº 188; J.N. BONNEVILLE et alii, «Les villes romaines de la Peninsule Iberique», *Les Villes dans le monde Iberique*, París, 1982, p. 16; E. ORTIZ DE URBINA ÁLAVA, *Las comunidades hispanas y el derecho latino*, Vitoria, 2000, p. 101, nota 194. Muy probablemente, y al igual que en otros núcleos de población del interior, vgr., *Consabura*, la presencia o vinculación con grupos familiares procedentes de otros puntos, vendría a constituir factor a tener en cuenta en la promoción de la ciudad, vid., al respecto, G. ALFÖLDY, *Römisches Städtewesen auf der neukastilischen Hochebene*, pp. 36-37; J.M. ABASCAL, U. ESPINOSA, *La ciudad hispano-romana: privilegio y poder*, Logroño, 1989, pp. 72 y 88, nota 63. Por otra parte y en relación a la tribu de esta comunidad y su problemática, véase R. WIEGELS, *Die Tribunsinschriften des römischen Hispanien*, Berlín, 1985, pp. 152-153; G. ALFÖLDY, *Römisches Städtewesen...*, *op. cit.*, pp. 35-37.

<sup>39</sup> E. FLÓREZ, *España Sagrada*, V, p. 22.

<sup>40</sup> *RE*, XII, 1, 1924, col. 562.

<sup>41</sup> Véase vgr., R.K. MCELDERRY, «Vespasian's reconstruction...», *art. cit.*, p. 74; H. GALSTERER, *Untersuchungen zum römischen...*, *op. cit.*, p. 71; J.N. BONNEVILLE et alii, «Les villes romaines...», *art. cit.*, p. 16.

<sup>42</sup> Dicha identificación ya sería planteada por F. FITA, *BRAH*, XLII, 1903, p. 283; I. HERVÁS Y BUENDÍA, *Diccionario histórico-geográfico de la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, 1914, 3ª ed., p. 73 y ss.; A. BLÁZQUEZ, *MJSEA*, 9, 1917, pp. 22 y 26. Posteriormente vid., A. GARCÍA BELLIDO, *La España del siglo primero de nuestra Era*, Madrid, 1947, p. 210; M. CORCHADO SORIANO, *Avance de un estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel*, Madrid, 1971, p. 39; G. ALFÖLDY, *Römisches Städtewesen...*, *op. cit.*, pp. 33-34; A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. Las tribus y las ciudades de la antigua Hispania. 3, Tarracensis*, Baden-Baden, 1989, p. 180. No obstante vid., al respecto la hipótesis de G. ARIAS, *ME*, 25, 1990, pp. 5-6; *ME*, 77, 2001, p. 32.

<sup>43</sup> Vid., J.A. CEÁN BERMÚDEZ, *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, Madrid, 1832, pp. 42-43; I. HERVÁS Y BUENDÍA, *Diccionario histórico...*, *op. cit.*, 3ª ed., pp. 74 y ss.; B. PORTUONDO, *Catálogo monumental artístico-histórico de España. Provincia de Ciudad Real*, Madrid, 1917, pp. 29 y ss.; *NAH*, V, 1956-61, p. 273; M. PEÑALOSA, J.Mª MARTÍNEZ VAL, «Hallazgos arqueológicos en Alhambra», *Cuad. de Est. Manchegos*, 12, 1962, pp. 127-130; M. CORCHADO SORIANO, *Avance de un estudio...*, *op. cit.*, pp. 40-41; más recientemente véase también M. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, A. SERRANO ANGUIA, «Una necrópolis iberorromana en *Laminium* (Alhambra, Ciudad Real)», *Actas XXII CNA* (Vigo, 1993), vol. I, pp. 191-196.

De interés, como núcleos que es probable, según G. Alföldy, pudiesen haber llegado a alcanzar condición privilegiada, resultan por su parte *Sisapo*, *Mentesa* y *Oretum*.

Son diversas las fuentes antiguas que se refieren a *Sisapo*<sup>44</sup> sobre todo en relación a su importancia minera<sup>45</sup>. Así pues ya se cita de forma explícita por Estrabón (III, 2, 3), quien además diferencia un núcleo antiguo y otro nuevo (πλειστός δ' ἐστὶν ἄργυρος ἐν τοῖς κατὰ Ἴλιπαν τόποις καὶ τοῖς κατὰ Σισάπωνα, τὸν τε παλαιὸν λεγόμενον καὶ τὸν νέον)<sup>46</sup>. En Plinio (XXXIII, 118) se hace referencia a la exportación del minio sisaponense a Roma, siendo éste el más conocido<sup>47</sup>, afirmación esta última en consonancia con Trogo Pompeyo (Iust. *Epit. Hist. Ph.*, XLIV, I, 6), cuando indica que Hispania era la región que más minio producía. Por su parte Vitrubio (VII, 9, 4) a comienzos del siglo I, viene a confirmar los datos de Plinio sobre el traslado del mineral a Roma para su preparación<sup>48</sup>. En época de Cicerón (*Ph.*, II, 48), la explotación de estas

<sup>44</sup> En relación al nombre vid., A. HOLDER, *Alt-Celtischer Sprachschatz*, II, Leipzig, 1904, p. 1584; F. VILLAR, *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Hispania prerromana*, Salamanca, 2000, pp. 170, 342, 383 y 440.

<sup>45</sup> Sobre un avance de la minería romana de la zona, cf., C. GARCÍA BUENO, «Minería romana de la región sisaponense», *Actas XXIII CNA*, vol. II, Elche, 1996, pp. 77-88.

<sup>46</sup> Según A. GARCÍA BELLIDO, Ed. com. de Estrabón, III, 2, 3, p. 73: «debe referirse con ello a la ciudad ibérica y a la romana». Véase también A. SCHULTEN, *FHA*, VI, p. 159; J.M. ABASCAL, U. ESPINOSA, *La ciudad hispano-romana...*, *op. cit.*, pp. 28-29; M. BENDALA GALÁN, «El plan urbanístico de Augusto en Hispania: precedentes y pautas macroterritoriales», *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit*, München, 1990, p. 36 y nota 53; L. ABAD CASAL, M. BENDALA GALÁN, «Urbanismo y ciudad: de las formaciones ibéricas a la consolidación del modelo romano», *Actas del XXIII CNA*, vol. II, Elche, 1996, p. 17; M. BENDALA GALÁN, «Fórmulas de promoción y desarrollo urbano y urbanístico en la Hispania tardorrepública», *Italia e Hispania en la crisis de la República romana*, Madrid, 1998, p. 309.

<sup>47</sup> Plin. XXXIII, 118: ... *celeberrimo sisaponensi regione in Baetica miniario metallo...*

<sup>48</sup> Vitruv. VII, 9, 4: *quae autem in Ephesiorum metallis fuerunt officinae, nunc traiectae sunt ideo Romam, quod id genus venae postea est inventum Hispaniae regionibus, e quibus metallis glabrae portantur et per publicanus Romae curantur.*

minas estaba en manos de una compañía o *societas*<sup>49</sup>, como además se constata epigráficamente<sup>50</sup>.

*Sisapo* es citado por Plinio (III, 14) entre los núcleos de la Beturia túrdula, sin embargo en Ptolomeo (II, 6, 58: Σισαπόννη, ἵ λθ' L'' γ'' ιβ'')<sup>51</sup> se incluye en la Citerior, lo cual podría explicarse según R. Thouvenot<sup>52</sup>, por la rectificación de límites provinciales que debió efectuarse ya avanzado el siglo I. Mencionado por Plinio, como ya se ha indicado, entre los *oppida non ignobilia* del *conventus Cordubensis*, su importancia como centro minero es posible que posibilitase su promoción jurídica, siendo probable, pues, que llegase a alcanzar categoría de *municipium*<sup>53</sup>, según G. Alföldy<sup>54</sup> quizá a comienzos ya de época imperial. Por otra parte, situado a XIII m.p., de *Mirobriga* y XX m.p., de *Carcuvium* en la vía *Per Lusitaniam ab Emerita Caesarea Augusta* del Itinerario de Antonino (*It. Ant.*, 444, 7: *Sisalone*)<sup>55</sup>, su localización exacta ha venido planteando problemas, pese a su frecuente identificación con Almadén ya realizada por P.

<sup>49</sup> Véase C. DOMERGUE, *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'antiquité romaine*, Roma, 1990, pp. 193, 213-214, 270.

<sup>50</sup> CIL, X, 3964; vid., BRAH, LXIII, 1913, pp. 280-281; también véase CIL, VI, 9634. Igualmente al respecto, cf. A. VENTURA VILLANUEVA, «Susum ad Montes S(ocietatis) S(isaponensis)...», *art. cit.*, 4, 1993, pp. 49-61.

<sup>51</sup> La forma Σισαπόννα, aparece en el códice *Parisiensis*, 1401.

<sup>52</sup> R. THOUVENOT, *Essai sur la province romaine de Betique*, París, 1940, pp. 164-165 y 248; véase también sobre dicha cuestión, A. ALBERTINI, *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, París, 1923, pp. 35 y 114-115; L. GARCÍA IGLESIAS, «La Beturia, un problema geográfico de la Hispania Antigua», *AEArq.*, 44, 1971, pp. 102-3; A. PRIETO ARCINIEGA, *Estructura social del Conventus Cordubensis durante el Alto Imperio Romano*, Granada, 1973, p. 134; N. MARÍN y A. PRIETO ARCINIEGA, «En torno a un nuevo planteamiento de los límites de la provincia romana de la Bética», *HAnt.*, 4, 1974, p. 82; J.M. ROLDÁN HERVÁS, «La organización político-administrativa y judicial de la Hispania romana», *Hª de España de R. Menéndez Pidal*, II, 2, Madrid, 1982, p. 100. También y sobre la vinculación de *Sisapo* a una u otra zona, vid., A. ARÉVALO, M. ZARZALEJOS, «Apuntes para las claves interpretativas de la *Sisapo* republicana: testimonios materiales», *Actas XXIII CNA*, vol. II, Elche, 1996, pp. 161-170.

<sup>53</sup> Véase G. CARRASCO SERRANO, «Sobre los *municipia* del ámbito territorial castellano-manchego», *Espacio, Tiempo y Forma, Hª Antigua*, 12, 1999, p. 320.

<sup>54</sup> Vid., G. ALFÖLDY, *Römisches Städtewesen...*, *op. cit.*, p. 56; en el mismo sentido J.M. ABASCAL, U. ESPINOSA, *La ciudad hispano-romana...*, *op. cit.*, p. 66. Sin embargo sobre las reservas de A.U. STYLOW al respecto, teniendo en cuenta la mayoría de *municipia* flavios de la zona, vid., «El *municipium flavium* V(---) de Azuaga (Badajoz) y la municipalización de la Baeturia Turdulorum», *SHHA*, IX, 1991, pp. 11-27.

<sup>55</sup> Para G. ARIAS no obstante, la *Sisalone* de *It. Ant.*, 444, 7, no es identificable con la *Sisapo* de las fuentes clásicas, vid., *ME*, 23, 1989, p. 22; *ME*, 25, 1990, p. 6; *ME*, 41, 1992, p. 14.

Madoz<sup>56</sup>, E. Saavedra<sup>57</sup>, F. Coello<sup>58</sup>, A. Blázquez<sup>59</sup>, K. Miller<sup>60</sup>, E. Hübner<sup>61</sup>, y posteriormente por A. Schulten<sup>62</sup>, y A. García Bellido<sup>63</sup> entre otros. Por su parte E. Flórez<sup>64</sup> la colocó en Valdeazogues<sup>65</sup>, mientras que M. Corchado Soriano<sup>66</sup> siguiendo a I. Hervás y Buendía<sup>67</sup> se inclinaría por Chillón<sup>68</sup>; también se situaría en La Bienvenida por A. Delgado<sup>69</sup>. Más recientemente P. Sillières<sup>70</sup> propuso su localización en el yacimiento del Cerro de las Monas, sin embargo el hallazgo de

---

<sup>56</sup> P. MADDOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, T. II, Madrid, 1846, p. 21.

<sup>57</sup> E. SAAVEDRA, *Discursos...*, *op. cit.*, p. 103.

<sup>58</sup> F. COELLO, «Vías romanas...», *art. cit.*, p. 20.

<sup>59</sup> A. BLÁZQUEZ, «Nuevo estudio...», *art. cit.*, p. 124; Id., «Vías romanas...», *art. cit.*, p. 368; Id., *MJSEA*, 9, 1917, pp. 23 y 26.

<sup>60</sup> K. MILLER, *Römische Reisewege...*, *op. cit.*, col. 159.

<sup>61</sup> *RE*, III, 1, 1927, col. 361.

<sup>62</sup> Vid., *FHA*, VI, p. 159.

<sup>63</sup> A. GARCÍA BELLIDO, *La España del siglo primero...*, *op. cit.*, pp. 228 y 277, Id., Ed. com. de Estrabón, III, 2, 3, p. 73.

<sup>64</sup> E. FLÓREZ, *España Sagrada*, VII, p. 140.

<sup>65</sup> Esta misma identificación es seguida por J. MARTÍNEZ DE MAZAS, *Descripción del sitio y ruinas de Cástulo y noticias de esta antigua ciudad en el reino de Jaén*, 1788 (ms.). Por otro lado J.A. CEÁN BERMÚDEZ hace referencia a *Sisapo*, tanto en relación a Valdeazogues como en relación a Almadén, vid., *Sumario de las antigüedades...*, *op. cit.*, pp. 351, 379 y 489.

<sup>66</sup> M. CORCHADO SORIANO, «Estudio sobre vías romanas...», *art. cit.*, p. 156; Id., *Estudio del Campo de Calatrava. III, Los pueblos y sus términos*, Ciudad Real, 1982, p. 43.

<sup>67</sup> I. HERVÁS Y BUENDÍA, *Diccionario histórico geográfico de la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, 1890, p. 251.

<sup>68</sup> Véase también al respecto F. FITA, «Lápidas romanas de Almadén», *BRAH*, 56, 1910, pp. 527-528.

<sup>69</sup> Cf. *BRAH*, LXI, 1912, p. 365; igualmente, T. GARCÍA DE LA SANTA, «¿Saesapo? Un poblado romano en el valle de Alcudia (Almodóvar del Campo, Ciudad Real)», *RABM*, LXI, 1955, pp. 673-677; posteriormente y en relación a este mismo yacimiento, E.S. SANCHO, T. GARCÍA DE LA SANTA, «Un poblado romano en La Bienvenida (Real Valle de Alcudia-Almodóvar del Campo, Ciudad Real)», *Cuad. de Est. Manchegos*, X, 1960, pp. 27-39.

<sup>70</sup> P. SILLIERES, «Sisapo: prospections et decouvertes», *AEArq.*, 53, 1980, pp. 49-57.

un epígrafe en las excavaciones llevadas a cabo en La Bienvenida<sup>71</sup>, ha venido últimamente a reforzar la hipótesis sobre dicho lugar<sup>72</sup>.

Por lo que respecta a *Mentesa*, está atestiguada en Ptolomeo que la incluye entre los núcleos oretanos (II, 6, 58: Μέντησα, ἴγ'ιβ' λθ')<sup>73</sup>. También es mencionada por los Vasos de Vicarello (I: *Mentesam*; II, III y IV: *Mentesa*), siendo igualmente citada por Plinio (III, 25) entre las comunidades estipendiarias del *conventus Carthaginensis*; no obstante es muy posible que obtuviese carácter de ciudad privilegiada<sup>74</sup>, aunque resulte dificultoso poder precisar el momento del probable cambio de estatuto. Además *Mentesa* llegaría a ser en época tardía sede episcopal. Situada según los Vasos de Vicarello<sup>75</sup> entre *Libisosa*, y *Mariana* de la que le separan XX m.p., casi todas las opiniones coinciden en ubicarla en Villanueva de la Fuente, en el sureste del Campo de Montiel<sup>76</sup>, como A. Fernández Guerra<sup>77</sup>, E. Saavedra<sup>78</sup>, e I. Hervás y Buendía<sup>79</sup>. Asimismo la sitúan en dicha localidad K. Miller<sup>80</sup>, A. Schulten<sup>81</sup>, A. García Bellido<sup>82</sup>, y ya posteriormente J.M. Roldán Hervás<sup>83</sup> y G. Alföldy<sup>84</sup>.

<sup>71</sup> Vid., C. FERNÁNDEZ OCHOA et alii, «Nuevo documento epigráfico para la localización de Sisapo», *CuPAUAM*, 9-10, 1982-3, pp. 211-220; también y en cuanto a la interpretación de dicho texto epigráfico cf. G. ALFÖLDY, *Römisches Städtewesen...*, *op. cit.*, pp. 56-57.

<sup>72</sup> No obstante persiste la problemática en torno a las distancias entre mansiones que el Itinerario de Antonino ofrece, vid., P. SILLIÈRES, *Les voies de communication...*, *op. cit.*, pp. 378-379; véase también nota nº 114.

<sup>73</sup> Μέντησα aparece en el codex *Vaticanus* 191, *Mediolanensis* D, 527, *Florentinus Laurentianus* XXVIII, 38, *idem*, XXVIII, 42. Μέντισσα en el *Parisiensis Coislin* 337, y Μέντισα en otros. Variantes de graduación: ἴγ'ιβ' en el *Florentinus Laurentianus* XXVIII, 38; ιγ' en el *Parisiensis* 1404, *Parisiensis* 1403, *Venetus* 383, *Venetus* 516, *Vaticanus* 177, *Vaticanus* 178, *Vatic. Palatinus* 314; ἴγ' en otros.

<sup>74</sup> G. ALFÖLDY, *Römisches Städtewesen...*, *op. cit.*, pp. 38-39; también vid., J.M. ABASCAL, U. ESPINOSA, *La ciudad hispano-romana...*, *op. cit.*, p. 66, fig. 8; G. CARRASCO SERRANO, «Sobre los municipia...», *art. cit.*, p. 320.

<sup>75</sup> En dicha fuente (CIL, XI, 3281-3284), la distancia que se proporciona entre *Mentesa* y *Libisosa* es de XXIII m.p., en los Vasos I, III y IV, mientras que en el II es de XXVIII m.p.

<sup>76</sup> Vid., CIL, II, p. 434.

<sup>77</sup> *Obras de Quevedo*, T. II, vol. XLVIII de B.A.E., Madrid, 1951, p. 658.

<sup>78</sup> E. SAAVEDRA, *Discursos...*, *op. cit.*, p. 98.

<sup>79</sup> *Diccionario histórico-geográfico...*, *op. cit.*, p. 487.

<sup>80</sup> *Römische Reisewege...*, *op. cit.*, col. 181.

<sup>81</sup> *RE*, XV, 1, 1931, col. 963.

<sup>82</sup> A. GARCÍA BELLIDO, *La España del siglo primero...*, *op. cit.*, p. 220.

<sup>83</sup> *Itineraria Hispana...*, *op. cit.*, p. 250.

En cuanto a *Oretum*<sup>85</sup> es citada en Artemidoro de Éfeso a través de Esteban de Bizancio con el nombre de Ὠρισία (... Ὠριτανοί, πόλεις δ' ἐν αὐτοῖς εἰσι μεγάλαι Ὠρισία καὶ Κασταλῶν)<sup>86</sup>, mientras que en Estrabón (III, 3, 2) se menciona con la forma de Ὠρία, como núcleo más importante junto con Cástulo de la Oretania (τῆς μὲν οὖν Ὠρητανίας κρατιστεύουσα ἔστι πόλις Καστουλῶν καὶ Ὠρία)<sup>87</sup>. En Ptolomeo (II, 6, 58) que igualmente se incluye entre las ciudades oretanas, es denominada Ὠρητον Γερμανῶν<sup>88</sup>; también y por su parte Plinio (III, 25) cita a los *Oretani qui et Germani cognominantur*. Aunque en la relación de Plinio aparezca entre los núcleos estipendiarios del *conventus Carthaginensis*, es muy posible llegase a alcanzar *status* privilegiado, incluso, según G. Alföldy, con anterioridad a época flavia<sup>89</sup>. Por otro lado, y pese a que ni las fuentes griegas ni las latinas permiten precisar con total exactitud su localización, tradicionalmente se viene ubicando en torno a

---

<sup>84</sup> G. ALFÖLDY, *Römisches Städtewesen...*, *op. cit.*, pp. 39-41; por su parte P. SILLIERES, «Le Camino de Anibal...», *art. cit.*, p. 75, propondría al respecto: «Ne pourrait-on imaginer que la ville de *Mentesa* et la station routière aient été distinctes? *Mentesa* se serait trouvée sur le site actuel de Villanueva de la Fuente alors que la *mansio*, ici aussi simple gîte d'étape, aurait été 6 Km plus loin dans les environs de Hoya de la Sabina». Posteriormente al respecto: «La difficulté pour sa localisation découle de la discordance des distances sur les gobelets de Vicarello, trois d'entre eux indiquant 24 milles depuis *Libisosa* et le quatrième, le vase II, 28 milles. En fait, on ne peut choisir entre ces deux nombres qu'en faisant intervenir la station suivante, *Mariana*, placée sur les quatre vases à 20 milles de *Mentesa*. Or, hereusement, la localisation de cette dernière *mansio* est à peu près assurée à la chapelle de Mairena au sud de La Puebla del Príncipe, ce qui permet de constater que seule convient la distance de 48 milles depuis *Libisosa*. Aussi est-ce l'indication du gobelet II qui être retenue, ce qui impose la localisation de *Mentesa* à Villanueva de la Fuente». Vid., *Les voies de communication...*, *op. cit.*, p. 273. Véase también la hipótesis de G. ARIAS, *ME*, 35, 1991, p. 22; no obstante y posteriormente vid., *ME*, 77, 2001, pp. 32-37.

<sup>85</sup> En relación al nombre vid., A. TOVAR, *Iberische Landeskunde...*, *op. cit.*, vol. 3, p. 181; F. VILLAR, *Indoeuropeos...*, *op. cit.*, pp. 135, 194, 199-200, 202, 205, 284, 358, 393 y 425.

<sup>86</sup> *FHA*, II, pp. 156-157.

<sup>87</sup> *FHA*, VI, p. 62.

<sup>88</sup> La forma Ἡρώτων Γερμ aparece en los siguientes códices: *Vaticanus*, 191, *Vatic. Palatinus*, 314, *Florentinus Laurentianus*, XXXVIII, 38, y *Florentinus Laurentianus*, XXXVIII, 42.

<sup>89</sup> Vid., G. ALFÖLDY, *Römisches Städtewesen...*, *op. cit.*, p. 52; J.M. ABASCAL, U. ESPINOSA, *La ciudad hispano-romana...*, *op. cit.*, p. 66; G. ALFÖLDY, «Aspectos de la vida urbana en las ciudades de la Meseta sur», *Ciudades privilegiadas en el Occidente romano*, Sevilla, 1999, p. 473.

la ermita de Nuestra Sra. de Zuqueca o de Oreto<sup>90</sup>, que conserva el antiguo nombre, junto al río Jabalón en el término municipal de Granátula de Calatrava.

También en este ámbito territorial se posee testimonio en relación a una *r(es) p(ublica) Edebensium*<sup>91</sup>, constatada a través de un *pondus*<sup>92</sup> procedente de las cercanías de la localidad de Torrenueva. El hallazgo tuvo lugar según E. Vasco y Gallego en 1903, en un altozano separado de Torrenueva por «La Rambla» o vega del río Jabalón, y distante un kilómetro de dicha localidad<sup>93</sup>. Se trata de la única referencia que hasta el presente se tiene sobre dicha comunidad, ya que en las fuentes antiguas histórico-literarias no se menciona. Tampoco se cita en los itinerarios de época clásica, aun cuando P. Sillières<sup>94</sup> opina que

<sup>90</sup> Cf. AMBROSIO DE MORALES, *Las Antigüedades de las ciudades de España*, Alcalá de Henares, MDLXXV, pp. 75-76; E. FLÓREZ, *España Sagrada*, VII, pp. 263 y ss.; J.A. CEÁN BERMÚDEZ, *Sumario de las antigüedades...*, *op. cit.*, pp. 102-103; M. CORTÉS Y LÓPEZ, *Diccionario geográfico-histórico...*, T. III, *op. cit.*, p. 255-256; E. SAAVEDRA, *Discursos...*, *op. cit.*, p. 99; E. HÜBNER, *CIL*, II, p. 431; I. HERVÁS Y BUENDÍA, *Diccionario histórico-geográfico...*, *op. cit.*, 3ª ed., pp. 491 y ss.; K. MILLER, *Römische Reisewege...*, *op. cit.*, col. 159. También igualmente A. SCHULTEN, *RE*, XVIII, 1, 1942, col. 1019; Id., *FHA*, VI, p. 201; A. GARCÍA BELLIDO, *La España del siglo primero...*, *op. cit.*, p. 238; M. CORCHADO SORIANO, «Estudio sobre vías romanas...», *art. cit.*, p. 154; Id., *Estudio del Campo de Calatrava...*, *op. cit.*, pp. 260 y ss. Sobre las excavaciones efectuadas en el Cerro Domínguez, vid., G. NIETO et alii, *Oreto I*, Madrid, 1980.

<sup>91</sup> E. VASCO Y GALLEGRO, «Edeba, ciudad oretana», *BRAH*, LIV, 1909, pp. 485-488. También al respecto véase, *BRAH*, LIII, 1908, p. 436; F. FITA, *BRAH*, LXX, 1917, p. 250; M. CORCHADO SORIANO, «Estudio sobre vías romanas entre el Tajo y el Guadalquivir», *AEArq.*, 42, 1969, pp. 151 y 156; Id., *Avance de un estudio...*, *op. cit.*, p. 176; G. ALFÖLDY, *Römisches Städtewesen...*, *op. cit.*, pp. 45-46; A. TOVAR, *Iberische Landeskunde...*, *op. cit.*, vol. 3, p. 184; J.M. ABASCAL, U. ESPINOSA, *La ciudad hispano-romana...*, *op. cit.*, p. 66, fig. 8; G. CARRASCO SERRANO, «Contribución al estudio del poblamiento romano en el ámbito de la submeseta sur: la provincia de Ciudad Real», *Caesaraugusta*, 66-67, 1989-90, p. 171; Id., «Núcleos de población romanos en la provincia de Ciudad Real», *HAnt.*, XXI, 1997, pp. 305-306.

<sup>92</sup> La inscripción que aparece en dicho *pondus* ofrece la lectura siguiente: *Imp(eratoris) Caes(aris) Traiani/Hadriani Aug(usti)r(es) p(ublica) Edebensium/p(ondo) X*. F. FITA, *BRAH*, LXX, 1917, p. 250, proporciona esta lectura: *[Ex auctoritate] Imp(eratoris) Caes(aris) Traiani Hadriani Aug(usti) R(es) p(ublica) Edebensium pondo X*.

<sup>93</sup> Según E. VASCO Y GALLEGRO, *art. cit.*, p. 485 «Está 200 m al Norte del río, y próximamente a igual distancia al Oeste de la ermita de Nuestra Señora de la Cabeza».

<sup>94</sup> Vid. P. SILLIERES, *Les voies de communication...*, *op. cit.*, p. 377: «c'est la découverte d'un poids de 10 livres, portant l'inscription *R(es) P(ublica) Edebensium*, qui a permis d'identifier l'important champ de ruines qui occupe la rive droite du Río Jabalón à 500 mètres au nord de Torrenueva. Cette agglomération antique devait être reliée par une route à *Oreto* et à *Mariana*. Sur la carte, il y a de *Carcurvium* à *Oretum* 38 kilomètres environ, puis 36 kilomètres

habría de ubicarse en la ruta *Emerita-Mariana* de la vía del Itinerario de Antonino 444, 3 y ss. Este silencio de las fuentes, quizá podría verse compensado en cierto modo a través de la realización de campañas arqueológicas<sup>95</sup> en la zona, que podrían contribuir a resolver los diversos problemas aún planteados<sup>96</sup> al respecto.

Junto a esta serie de núcleos de población, las fuentes antiguas itinerarias hacen referencia también a otra serie de enclaves, que se corresponderán con meras mansiones en las principales vías que transcurrían por este área, como *Alces*, *Carcuvium*, *Mariana*, *Murum* y *Ad Turres*.

Por lo que se refiere a *Alces*, es citada en efecto como *mansio* por el Itinerario de Antonino (445, 5) en la vía *Per Lusitaniam ab Emerita Caesarea Augusta* separada XL m.p., de *Laminium* y XXIII de *Vico Cuminario*. No es, no obstante, segura su identificación con la *Alce* de que habla T. Livio al relatar las operaciones militares llevadas a cabo por T. Sempronio Graco en el año 179

---

d'*Oretum* à *Edeba*, distances qui correspondent presque exactement aux 26 et 24 milles indiqués par l'*Itinéraire d'Antonin* de *Carcuvium* à *Ad Turres* et *Mariana*. En conséquence, il nous paraît assez séduisant de placer *Edeba* et *Oretum* sur cette route joignant *Mariana* à *Carcuvium* par la vallée du Jabalón et d'en faire des étapes intermédiaires du parcours».

<sup>95</sup> Según el propio testimonio de E. VASCO Y GALLEGO, *art. cit.*, p. 486, en la zona fueron descubiertos en diversas ocasiones, numerario, restos cerámicos y de lápidas.

<sup>96</sup> Tampoco las fuentes clásicas hacen mención al antiguo asentamiento de Almedina, de donde procede una inscripción honorífica recogida por E. HÜBNER (CIL, II, 3236), en la que se hace referencia a la fórmula *d(ecreto) d(ecurionum)*, vid., G. ALFÖLDY, *Römisches Städtewesen...*, *op. cit.*, pp. 41-45; J.M. ABASCAL, U. ESPINOSA, *La ciudad hispano-romana...*, *op. cit.*, p. 66, f. 8; G. CARRASCO SERRANO, «Núcleos de población romanos...», *art. cit.*, p. 306; Id., «Aportación al análisis del poblamiento romano en el Campo de Montiel», *HAnt.*, XXVI, 2002, pp. 203-204. No obstante son diversos los vestigios y restos arqueológicos de dicha localidad. Vid., J.A. CEÁN BERMÚDEZ, *Sumario de las antigüedades...*, *op. cit.*, p. 47; I. HERVÁS Y BUENDÍA, *Diccionario histórico-geográfico...*, *op. cit.*, p. 79; M. CORCHADO SORIANO, *Avance de un estudio...*, *op. cit.*, pp. 48-49; B. PORTUONDO, *Catálogo monumental...*, *op. cit.*, p. 55; J.J. PÉREZ AVILÉS, «Estudio arqueológico del Campo de Montiel», *Oretum*, I, 1985, pp. 183 y ss.; C.J. PÉREZ, «Materiales arqueológicos del bronce, ibéricos y romanos de Almedina (Ciudad Real)», *Oretum*, III, 1987, pp. 199-211. Asimismo de Almedina procede otro interesante epígrafe cuya lectura según G. ALFÖLDY es la siguiente: *Imp(eratore) Caesare Divi N[er]v[ae] filio) Nerva T[raiano] Aug(usto) Ger(manico) Da[cico] pont(ifice)]/max(imo) tri[b(unicia) potestate]---*/-----; vid., *Römisches Städtewesen...*, *op. cit.*, p. 44; también C. PÉREZ PÉREZ, «Inscripción de Trajano hallada en Almedina», *CuPAUAM*, 7-8, 1980-81, pp. 173-174.

a.C.<sup>97</sup>. De problemática localización, A. Fernández Guerra<sup>98</sup>, M. Cortés y López<sup>99</sup> y P. Madoz<sup>100</sup> la sitúan en Alcázar de San Juan, aunque para J.A. Ceán Bermúdez<sup>101</sup> se ubicaría en El Toboso; por su parte E. Saavedra<sup>102</sup> la coloca al O. de Miguel Esteban, mientras que para A. Blázquez<sup>103</sup> habría de situarse en La Hidalga, entre Quero y Campo de Criptana. Existe, sin embargo, prácticamente unanimidad por lo que a la localización de *Carcuvium*<sup>104</sup> respecta, identificada con la actual Caracuel, de donde procede por otra parte una interesante inscripción en la que se constata la tribu *Galeria*<sup>105</sup>, y cuyo texto según G. Alföldy es el siguiente: ---/M(arcus) C[---]/Gal(eria) Flavu[s]/M(arcus) Valeriu[s]/ Proculus/ mag(istri)  $\bar{\Pi}$ <sup>106</sup>. Distante según el Itinerario de Antonino (445, 1) XX m.p., de *Sisapo* y XXVI m.p., de *Ad Turres*, ya J.A. Ceán Bermúdez<sup>107</sup> la identificaría en la mencionada localidad de Caracuel<sup>108</sup> en el Campo de

<sup>97</sup> Liv. XL, 48: *inde iam duxit ad Alcen urbem...*; XL, 49: *convertit inde agmen retro unde venerat ad Alcen atque eam urbem oppugnaret institit*. Véase y en cuanto al nombre, F. VILLAR, *Indoeuropeos...*, *op. cit.*, p. 359.

<sup>98</sup> *Obras de Quevedo...*, *op. cit.*, p. 658.

<sup>99</sup> *Diccionario geográfico-histórico...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 122-125.

<sup>100</sup> P. MADDOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico...*, *op. cit.*, T. I, pp. 443 y 446.

<sup>101</sup> J.A. CEÁN BERMÚDEZ, *Sumario de las antigüedades...*, *op. cit.*, pp. 117-118 y 469.

<sup>102</sup> *Discursos...*, *op. cit.*, p. 84.

<sup>103</sup> *MJSEA*, 9, 1917, pp. 29-30; *MJSEA*, 40, 1921, p. 10.

<sup>104</sup> Véase en cuanto al nombre F. VILLAR, *Indoeuropeos...*, *op. cit.*, pp. 160, 165, 175, 283, 290, 306, 383-4 y 393.

<sup>105</sup> Los magistrados que se atestiguan en dicho epígrafe, según G. ALFÖLDY, se tratará de dos *magistri vici* de las cuales tan sólo uno de ellos estaría inscrito en la tribu *Galeria*, con lo que *Carcuvium* sería más bien un *vicus* dependiente en el territorio de una ciudad próxima que podría haber sido *Oretum*, vid., *Römisches Städtewesen...*, *op. cit.*, pp. 50-51; también *ZPE*, 67, 1987, p. 237; Id., «Aspectos de la vida urbana...», *art. cit.*, p. 474. Más recientemente al respecto cf. E. ORTIZ DE URBINA ÁLAVA, *Las comunidades hispanas...*, *op. cit.*, p. 136, nota 292.

<sup>106</sup> Vid., G. ALFÖLDY, *Römisches Städtewesen...*, *op. cit.*, p. 50; *ZPE*, 67, 1987, p. 236.

<sup>107</sup> J.A. CEÁN BERMÚDEZ, *Sumario de las antigüedades...*, *op. cit.*, pp. 360 y 437.

<sup>108</sup> Según I. HERVÁS Y BUENDÍA quien igualmente ubica *Carcuvium* en Caracuel «los musulmanes llamaban a este pueblo Carquer, y las fortificaciones, que aún subsisten de los romanos, las restauraron y aumentaron», vid., *Diccionario histórico geográfico...*, *op. cit.*, p. 158. También mantienen dicha identificación A. FERNÁNDEZ GUERRA, *op. cit.*, p. 658, y M. CORTÉS Y LÓPEZ, *Diccionario geográfico-histórico...*, *op. cit.*, vol. II, p. 302. Sin embargo véase en relación al puerto de Caracollera, A. BLÁZQUEZ, *MJSEA*, 9, 1917, pp. 24 y 26.

Calatrava, al igual que P. Madoz<sup>109</sup>, E. Saavedra<sup>110</sup>, K. Miller<sup>111</sup>, y más recientemente M. Corchado Soriano<sup>112</sup>, J.M. Roldán Hervás<sup>113</sup> y P. Sillières<sup>114</sup>.

También en la vía *Per Lusitaniam ab Emerita Caesarea Augusta*, es mencionada como *mansio* por el Itinerario de Antonino (445, 3) *Mariana*, concretamente a XXIII m.p., de *Ad Turres* y XXX m.p., de *Laminium*. Asimismo es citada por los Vasos de Vicarello (I, II, III y IV) en la ruta *Castulo-Saetabis*<sup>115</sup>, distante XX m.p., de *Mentesa* como ya se ha indicado, y por el Anónimo de Rávena (313, 18) con el nombre de *Marimana*. Cruce de comunicaciones, su tradicional localización ya realizada por A. Fernández Guerra<sup>116</sup>, E. Saavedra<sup>117</sup>, y F. Coello<sup>118</sup> entre otros<sup>119</sup>, en torno a Nuestra Sra. de Mairena<sup>120</sup>, en el término de Puebla del Príncipe, donde se encontraron diversos restos arqueológicos<sup>121</sup>, viene siendo comúnmente aceptada en la actualidad<sup>122</sup>.

<sup>109</sup> P. MADDOZ, *Diccionario geográfico-estadístico...*, *op. cit.*, T. V, p. 550.

<sup>110</sup> E. SAAVEDRA, *Discursos...*, *op. cit.*, p. 90.

<sup>111</sup> *Römische Reisewege...*, *op. cit.*, col. 159.

<sup>112</sup> M. CORCHADO SORIANO, «Estudio sobre vías romanas...», *art. cit.*, p. 150; Id., *Estudio del Campo de Calatrava...*, *op. cit.*, p. 181.

<sup>113</sup> J.M. ROLDÁN HERVÁS, *Itineraria Hispana...*, *op. cit.*, p. 228.

<sup>114</sup> No obstante, téngase en cuenta la consideración de P. SILLIERES al respecto: «... il faut noter que les 20 milles, portés dans l'itinéraire entre *Sisapo* y *Carcuvium*, sont insuffisant pour les 44 kilomètres séparant en ligne droite Caracuel et La Bienvenida», *vid.*, *Les voies de communication...*, *op. cit.*, p. 375.

<sup>115</sup> *Vid.*, P. SILLIERES, «Le Camino de Anibal...», *art. cit.*, pp. 31-83; Id., *Les voies de communication...*, *op. cit.*, pp. 261 y ss.

<sup>116</sup> *Op. cit.*, p. 658.

<sup>117</sup> E. SAAVEDRA, *Discursos...*, *op. cit.*, p. 97.

<sup>118</sup> F. COELLO, «Vías romanas...», *art. cit.*, p. 21.

<sup>119</sup> Véase vgr., I. HERVÁS Y BUENDÍA, *Diccionario histórico geográfico...*, *op. cit.*, p. 401; *RE*, XIV, 2, 1930, col. 1746. Por su parte A. BLÁZQUEZ la llega a situar en las inmediaciones de la localidad de Bolaños, *vid.*, al respecto «Nuevo estudio...», *art. cit.*, p. 100; Id., *MJSEA*, 9, 1917, p. 26.

<sup>120</sup> Sobre la continuidad del nombre con respecto al antiguo topónimo *vid.*, A. TOVAR, *Iberische Landeskunde...*, *op. cit.*, vol. 3, p. 171, R. MENÉNDEZ PIDAL, *Toponimia prerrománica hispana*, Madrid, 1968, p. 138.

<sup>121</sup> Cf. M. CORCHADO SORIANO, *Avance de un estudio...*, *op. cit.*, p. 97; según P. SILLIERES, «Le Camino de Anibal...», *art. cit.*, p. 74: «en effet, autour de la chapelle, on reconnaît des vestiges d'une importante occupation antique. Mais il ne peut s'agir de la station routière puisque la voie romaine passait plus à l'Est, à 1,5 Km de là. En réalité le site exact du gîte d'étape se trouvait au bord du Camino de Andalucía, à la Venta de los Ojuelos où existe un autre gisement antique». Id., *Les voies de communication...*, *op. cit.*, pp. 802-3: «Le cas de *Mariana* est

Mayores problemas plantea por su parte *Murum*, situada por el Itinerario de Antonino (446, 5) en la vía *Item a Laminio Toletum* entre las mansiones de *Laminio* y *Consabro*, siendo citada además por el Ravennate (313, 16) con el nombre de *Moroin*; así pues, son diversas las opiniones sobre su posible localización, de tal manera que para E. Flórez<sup>123</sup> estaría entre Manzanares y Villarta, mientras que M. Cortés y López<sup>124</sup>, P. Madoz<sup>125</sup> y A. Schulten<sup>126</sup> la identifican con la localidad de Villarta<sup>127</sup>. No obstante según E. Saavedra se situaría «dos leguas antes de llegar a Villaharta, yendo desde *Laminium* por Argamasilla, donde hay un despoblado con muchas ruinas...»<sup>128</sup>. También J.A. Ceán Bermúdez<sup>129</sup> y A. Blázquez<sup>130</sup> la colocan en Venta Quesada, no estando por lo tanto asegurada su definitiva identificación<sup>131</sup>.

Por último y en relación a *Ad Turres*, es citada como *mansio* por el Itinerario de Antonino (445, 2) en la vía *Per Lusitaniam ab Emerita Caesarea Augusta*, entre *Carcuvium* de la que la separan, según dicha fuente, XXVI m.p., y

---

particulièrement intéressant car il rassemble les arguments archéologiques et toponymiques: d'une part, un important gisement archéologique s'étend autour de la chapelle de Mairena, qui conserva à l'évidence le nom antique, et, d'autre part, un gisement plus exigü existe à quelques pas de la voie romaine; aussi est-il très vraisemblable que nous ayons la villa *Mariana* à la chapelle, et la station *Mariana* au bord du Camino de Aníbal».

<sup>122</sup> Véase M. CORCHADO SORIANO, «Pasos naturales y antiguos caminos entre Jaén y La Mancha», *BIEG*, 38, 1963, p. 31; J.M. ROLDÁN HERVÁS, *Itineraria Hispana...*, *op. cit.*, p. 248; A. TOVAR, *Ibersiche Landeskunde...*, *op. cit.*, vol. 3, p. 171; G. ALFÖLDY, *Römisches Städtewesen...*, *op. cit.*, pp. 34 y 40; P. SILLIÈRES, «Le Camino de Aníbal...», *art. cit.*, p. 74; Id., *Les voies de communication...*, *op. cit.*, pp. 263 y 273. Además P. SILLIÈRES ha planteado *op. cit.*, pp. 375-376, el problema de la identificación de esta *mansio* con la *Mariana* también citada en los Vasos de Vicarello, creyendo muy improbable la posible existencia de dos mansiones con el mismo nombre, hipótesis expuesta por M. CORCHADO SORIANO, «Estudio sobre vías romanas...», *art. cit.*, p. 153.

<sup>123</sup> E. FLÓREZ, *España Sagrada*, V, p. 22.

<sup>124</sup> M. CORTÉS Y LÓPEZ, *Diccionario geográfico-histórico...*, *op. cit.*, vol. III, pp. 213 y 526.

<sup>125</sup> P. MADUZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico...*, *op. cit.*, T. IX, p. 772.

<sup>126</sup> *RE*, XVI, I, 1932, col. 679.

<sup>127</sup> Véase igualmente I. HERVÁS Y BUENDÍA, *Diccionario histórico geográfico...*, *op. cit.*, p. 512.

<sup>128</sup> E. SAAVEDRA, *Discursos...*, *op. cit.*, p. 98.

<sup>129</sup> J.A. CEÁN BERMÚDEZ, *Sumario de las antigüedades...*, *op. cit.*, pp. 107 y 491.

<sup>130</sup> *MJSEA*, 9, 1917, p. 22.

<sup>131</sup> Véase también al respecto G. ARIAS, *ME*, 11, 1966, p. 291; *ME*, 41, 1992, p. 12.

*Mariana* distante XXIII m.p. De problemática localización, son diversas las propuestas sobre su posible ubicación<sup>132</sup>, de tal forma que según F. Coello «debió hallarse en las inmediaciones de Santa Cruz de Mudela, cerca de la cual hay la casa de los Hitos, el sitio de los Castellones y otros indicios»<sup>133</sup>. También y por su parte E. Saavedra<sup>134</sup> y A. Fernández Guerra<sup>135</sup> la sitúan en Nuestra Señora de las Virtudes, en donde ya las Relaciones Topográficas atestiguan diversos hallazgos<sup>136</sup>, mientras que más recientemente P. Sillières<sup>137</sup> ha planteado la hipótesis en torno a Torrenueva, no estando pues aún aclarada su definitiva identificación<sup>138</sup>.

La especial, por tanto, situación geográfica de este ámbito territorial correspondiente a la actual provincia de Ciudad Real, que le convertirá en zona puente entre la Bética y la Tarraconense, facilitaría sin duda la entrada de influjos romanizadores a través de las diversas vías de comunicación existentes, en torno a las cuales se concentrarán, y por otro lado, toda una serie de distintos núcleos de población, bien a lo largo de dichas vías o en sus proximidades, algunos de los cuales llegaría a obtener *status* privilegiado, como es el caso de *Laminium*, lo cual contribuiría a su vez a impulsar el paulatino proceso de romanización del territorio.

---

<sup>132</sup> Vid., por ejemplo A. BLÁZQUEZ, que llega a situarla en el término de Argamasilla de Calatrava, concretamente en el Terruchel o Terrachel «... donde hay lo que los naturales del país llaman Sala de moros y ruinas romanas...» vid., *MJSE*, 9, 1917, pp. 24 y 26; también cf. *AEArq.*, 35, 1962, pp. 132 y ss.

<sup>133</sup> F. COELLO, «Vías romanas...», *art. cit.*, p. 23.

<sup>134</sup> E. SAAVEDRA, *Discursos...*, *op. cit.*, p. 105.

<sup>135</sup> *Op. cit.*, p. 658.

<sup>136</sup> Vid., C. VIÑAS, R. PAZ, *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II, Ciudad Real*, Madrid, 1971, pp. 460-461. Lástima según I. HERVÁS Y BUENDÍA, de la desaparición de inscripciones, que pudieran haber contribuido a resolver el nombre del antiguo asentamiento, vid., *Diccionario histórico-geográfico...*, *op. cit.*, pp. 416-417.

<sup>137</sup> P. SILLIERES, *Les voies de communication...*, *op. cit.*, pp. 377 y 381-382.

<sup>138</sup> Vid., A. TOVAR, *Iberische Landeskunde...*, *op. cit.*, vol. III, p. 182; *RE*, VII, 1, 2, 1948, col. 1.445.